



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 69

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B, N° 00001-00236818 de fecha 24 de junio de 2024 a nombre de Venex SA, CUIT N° 30-71547320-4 en concepto de compra de Tablet.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2024-294-E-UNC-DEC#FCC, se aprobó la Contratación Directa por Compulsas Abreviada N° 65/2024 para la adquisición de Equipamiento Tecnopedagógico para el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora y para distintas aulas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Renglón N° 4 de la citada Contratación resultó desierto conforme RD-2024-375-E-UNC-DEC#FCC.

Que es necesario realizar la compra y la firma Venex S.A. ha resultado ser la conveniente por ser la que ofreció menor precio.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Programa PAMEG 2023 y complementariamente a Fuente 12 Recursos Propios de la FCC.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago la Factura B, N° 00001-00236818 de fecha 24 de junio de 2024, a nombre de VENEX S.A. CUIT N° 30-71547320-4 en concepto de compra de cuatro (4) equipos Tablet.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación del gasto detallado en la presente, sea afrontado con fondos proveniente de fuente: PAMEG 2023 y complementariamente a Fuente 12, Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese. Gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.-